

Hoja informativa

Solicitud de autoliquidaciones para usuarios directos de aprovechamientos de aguas

El objetivo de este documento es informar a la persona solicitante sobre la tramitación que conlleva la autoiquidación para usuarios directos de aprovechamientos de aguas e indicar los datos o documentos que deben aportarse.

1 Quién debe solicitar la autorización

Cualquier persona o entidad que pretenda obtener una concesión administrativa para el uso privativo de las aguas no incluida en el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Es necesario disponer de la preceptiva concesión de aguas para realizar el aprovechamiento de aguas.

2 Cómo y dónde se solicita

Existe un modelo de solicitud donde figuran los datos que deben cumplimentarse y la documentación que es necesario aportar para tramitar el expediente. Se puede cumplimentar la solicitud de manera telemática en la web de URA o realizar el trámite de manera presencial, cumplimentada la solicitud, junto con la documentación requerida, en:

- **Los registros de entrada de la sede central o de las oficinas de cuenca:**

1 Vitoria-Gasteiz

- Edificio Boulevard
- Portal de Gamarra 1A, planta 11
- 01013 Vitoria-Gasteiz

2 Bilbao

- Alameda Urquijo 36, 7^a planta
- 48011 Bilbao

3 Donostia-San Sebastián

- Intxaurrondo 70, 1^{er} piso
- 20015 Donostia/San Sebastián

- **Aquellos lugares que recoge el artículo 16 de la Ley 39/2015 (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-10565-consolidado.pdf>), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.**

3 Instrucciones para cumplimentar la solicitud

A continuación, se detallan mediante números, con su correspondiente explicación, los datos que han de introducirse y la información que hay que aportar en cada una de las casillas de la presente declaración inicial. Hay que tener presente que no en todos los casos tendrán que llenar todas las casillas, irá en función del caso particular de cada usuario del agua .

Si usted dispone de un aprovechamiento directo de agua, ya sea una captación superficial o subterránea, deberá cumplimentar un formulario F.A-0012 por cada aprovechamiento del que se disponga (y en caso de disponer de más de una toma, tantos Anexo II como necesite).

Aprovechamiento de agua. Autoliquidación. F.A-0012

Rellene este formulario en **letras mayúsculas y marque con una cruz** los cuadros correspondientes. Los campos obligatorios están marcados con **asteriscos rojos**. Presente una autoliquidación por cada aprovechamiento. Si tiene más de una toma, presente tantos Anexo II como necesite.

1 Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos/Denominación social ^(*) :	CNAE:	Sexo ^(*) :
DNI/NIF ^(*) : Ej:00000000P/ A000000P <input type="text" value="████████████████"/>	Territorio histórico ^(*) :	Municipio ^(*) :
Localidad ^(*) :	Dirección ^(*) :	Código postal ^(*) :
Teléfono ^(*) : <input type="text" value="████████████████"/>	Correo electrónico:	

En caso de que hubiera representante/Persona de contacto

<input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Persona de contacto	
Nombre y apellidos/Razón Social ^(*) :	Sexo ^(*) :	
DNI/CIF ^(*) : Ej:00000000P/ A000000P <input type="text" value="████████████████"/>	Territorio histórico ^(*) :	
Localidad ^(*) :	Dirección ^(*) :	Código postal ^(*) :
Teléfono ^(*) : <input type="text" value="████████████████"/>	Correo electrónico:	

En caso de contar con representante dada de alta, para este tipo de expedientes, en el Registro de Apoderamientos del Gobierno Vasco, ésta prevalecerá sobre el que se haya indicado en la presente solicitud.

Notificación

Idioma de notificación	<input type="checkbox"/> 1 Euskera
Tipo de notificación (personas físicas)	<input type="checkbox"/> 2 Castellano
Territorio histórico:	<input type="checkbox"/> 3 Electrónica
Municipio:	<input type="checkbox"/> 4 Postal
Dirección:	<input type="checkbox"/> 5 Localidad:
<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7 Código postal:
Teléfono: <input type="checkbox"/> 8	Correo electrónico: <input type="checkbox"/> 9

Año(*) (i):	10	11	12
Fecha de inicio del período objeto de la autoliquidación(*) (ii):			
Fecha de finalización del período objeto de la autoliquidación(*) (iii):			

2 Características

Aprovechamiento

¿Dispone de concesión administrativa para la utilización del aprovechamiento? (*)	13	<input type="checkbox"/> Sí
		<input type="checkbox"/> No

En caso de responder de manera afirmativa, responda a las siguientes preguntas

Nº expediente de la concesión administrativa:	14	
Si se dispone de concesión, volumen otorgado (m ³ /año):	15	
Nº de tomas del aprovechamiento:	16	
Volumen drenaído a declarar (m ³ /año):	17	

En caso de no disponer de la correspondiente autorización o concesión administrativa de la explotación del alumbramiento o aprovechamiento habrá de proceder a su solicitud en base a la normativa en vigor.

Toma

Nº de toma(*):	18	Denominación de la toma (si existe) ^(iv) :	19
Tipo de toma(*)	20	<input type="checkbox"/> Captación superficial <input type="checkbox"/> Manantial <input type="checkbox"/> Pozo <input type="checkbox"/> Sondeo	

Situación geográfica del punto de toma (coordenadas UTM, sistema de coordenadas ETRS89) (revisar aquí: <https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/>):

21	UTMX	UTMY

¿Dispone de un mecanismo homologado de medición directa del agua drenaída (MHMDA)? (*)	22	<input type="checkbox"/> Sí
		<input type="checkbox"/> No

En caso de no disponer de un mecanismo homologado de medición directa del agua habrá de proceder a su instalación en base a la normativa en vigor.

Tipo de mecanismo homologado de medición directa del agua (contador, caudalímetro...):	23	Marca del MHMDA:	24
Modelo del MHMDA:	25	Nº de serie del MHMDA:	26
Situación geográfica del MHMDA (coordenadas UTM, sistema de coordenadas ETRS89) (revisar aquí: https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/):	27	UTMX	UTMY
Territorio histórico:	28	Municipio:	29
Dirección del MHMDA:	30		
¿Ha cambiado el mecanismo homologado de medición directa del agua drenaída (MHMDA) durante el ejercicio?	31	<input type="checkbox"/> Sí	
		<input type="checkbox"/> No	

¿El mecanismo homologado de medición directa del agua detraída (MHMDA) ha estado colocado todo el ejercicio?	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No

El uso del sistema ETRS 89 viene definido por Real Decreto 1071/2007 de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España.

Forma de determinación del volumen detraído

Marque la casilla que procede^(*)

<input type="checkbox"/> Lectura de MHMDA	33	Lectura al principio del ejercicio: 37
<input type="checkbox"/> Lectura de MHMDA nuevo (en caso de cambio a lo largo del ejercicio)	34	Lectura al final del ejercicio (o a fecha de sustitución): 38
<input type="checkbox"/> Lectura a fecha de instalación:		39
<input type="checkbox"/> Lectura al final del ejercicio:		40
<input type="checkbox"/> Estimación Objetiva	35	Volumen estimado (m ³ /año) ^(vi) : 41
<input type="checkbox"/> Volúmenes estimados	36	Fecha de la resolución que concede la estimación objetiva: 42
		Volumen estimado (m ³ /año): 43

Base imponible^(*)

Volumen detraído a declarar de la toma (m ³ /año)	44
--	-----------

Bonificaciones o exenciones^(*)

Exención por captación o entrada con un volumen anual inferior a 200m ³	45	<input type="checkbox"/> Sí
<input type="checkbox"/> No		
<input type="checkbox"/> Sí		
<input type="checkbox"/> No		
Bonificación del 90 % de la base imponible del canon del agua a titulares de una explotación agraria inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias disponer de Tarjeta de Explotación Agraria ^(ix)	46	<input type="checkbox"/> Sí
<input type="checkbox"/> No		
Exención otorgada por resolución	47	<input type="checkbox"/> Sí
<input type="checkbox"/> No		
Fecha de la resolución de concesión de exención	48	
Base bonificada (m ³ /año)	49	
Base liquidable (b. imponible – b. bonificada) (m ³ /año)	50	
Tipo de gravamen ^(vii)	51	
Cantidad a ingresar en concepto de Canon del Agua por esta toma (Total €) ^(viii)	52	

Suma de los importes a ingresar en concepto de Canon del Agua por las distintas tomas^(*)

Cantidad a ingresar (Total €) ^(ix)	53
---	-----------

3 Documentación acreditativa que se acompaña^(*)

La documentación se podrá presentar tanto en papel como en formato digital. Indique con una cruz solo la documentación que se va a presentar.

1. Documentación general a aportar en todos los casos:

- Justificante de ingreso realizado
- Memoria justificativa del volumen declarado
- Otra documentación
- Documentación que acredite ser titular de una explotación agraria inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias o disponer de la Tarjeta de Explotación Agraria^(ix) en el caso de mostrar oposición a la verificación de la Agencia Vasca del Agua.

Aprovechamiento de agua. Autoliquidación. F.A-0012 Anexo I

Rellene este formulario en **letras mayúsculas y marque con una cruz** los cuadros correspondientes. Los campos obligatorios están marcados con **asteriscos rojos**. Presente una autoliquidación por cada aprovechamiento. Si tiene más de una toma, presente tantos Anexo II como necesite.

1 Datos de la persona solicitante^(*)

Nombre y apellidos/Denominación social:	DNI/NIF: Ej:00000000P/ A0000000P <input type="text" value=" "/>
Nº de toma:	<input type="text" value=" "/> 55
Denominación de la toma (si existe) ⁽ⁱ⁾ :	<input type="text" value=" "/> 56
Días de vigencia del sistema de estimación objetiva ⁽ⁱⁱ⁾ :	<input type="text" value=" "/> 57

2 Características

En caso de disponer de concesión administrativa

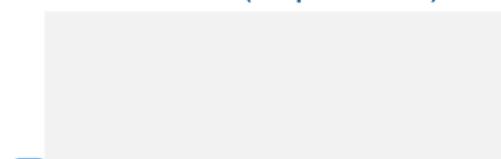
Volumen otorgado (m ³ /año):	<input type="text" value=" "/> 58
Volumen otorgado prorrteado (m ³ /año) [volumen anual otorgado * (días de vigencia/365)]:	<input type="text" value=" "/> 59

En caso de no disponer de concesión administrativa (o que, existiendo, no señale el volumen de agua total autorizado o concedido):

Marque la casilla que procede e indique los datos requeridos

<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas. <input type="text" value=" "/> 60	P – Potencia nominal del grupo o grupo de elevadores (kW) <input type="text" value=" "/> 61
	h – Profundidad dinámica media del acuífero en la zona considerada (m) <input type="text" value=" "/> 62
	Q - Volumen estimado (m ³): Q = ((37.500 x P) / (h+20)) x 12 x (días de vigencia/365) <input type="text" value=" "/> 63
<input type="checkbox"/> En el caso de aprovechamientos de aguas superficiales en los que la captación de agua se produzca mediante bombeo. <input type="text" value=" "/> 64	P – Potencia nominal del grupo o grupo de elevadores <input type="text" value=" "/> 65
	Q - Volumen estimado (m ³): Q = ((37.500 x P) / 20) x 12 x (días de vigencia/365) <input type="text" value=" "/> 66
<input type="checkbox"/> En el caso de aprovechamientos no previstos en los apartados anteriores, en los que la captación de agua se produzca por gravedad o a través de una o varias conducciones. <input type="text" value=" "/> 67	Qm – Máximo caudal que admite la conducción expresada en metros cúbicos por hora (m ³ /h) <input type="text" value=" "/> 68
	Q - Volumen estimado (m ³): Q = (480 x Qm) x 12 x (días de vigencia/365) <input type="text" value=" "/> 69

Firma del solicitante (o representante)^(*)



3 Información adicional

- i. Denominación de la toma, en caso de que exista; Ej.: Manantial Ituriberde; Río Errekatxiki; Sondeo Larraun.

Aprovechamiento de agua. Autoliquidación. F.A-0012 Anexo II

Rellene este formulario en **letras mayúsculas y marque con una cruz** los cuadros correspondientes. Los campos obligatorios están marcados con **asteriscos rojos**. Presente una autoliquidación por cada aprovechamiento. Si tiene más de una toma, presente tantos Anexo II como necesite.

1 Datos de la persona solicitante^(*)

Nombre y apellidos/Denominación social:	DNI/NIF: Ej:00000000P/ A000000P <input type="text"/> <input type="text"/>
Año:	

2 Características

Aprovechamiento

¿Dispone de concesión administrativa para la utilización del aprovechamiento? ^(*)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
--	--

En caso de responder de manera afirmativa, responda a las siguientes preguntas

Nº expediente de la concesión administrativa:	
Si se dispone de concesión, volumen otorgado (m ³ /año):	
Nº de tomas del aprovechamiento:	

En caso de no disponer de la correspondiente autorización o concesión administrativa de la explotación del alumbramiento o aprovechamiento habrá de proceder a su solicitud en base a la normativa en vigor.

Toma

Nº de toma ^(*) :	Denominación de la toma (si existe) ⁽ⁱ⁾ :
<input type="checkbox"/> Captación superficial <input type="checkbox"/> Manantial <input type="checkbox"/> Pozo <input type="checkbox"/> Sondeo	
Tipo de toma ^(*)	
Situación geográfica del punto de toma (coordenadas UTM, sistema de coordenadas ETRS89) (revisar aquí: https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/):	
UTMX	UTMY
<input type="checkbox"/> Dispone de un mecanismo homologado de medición directa del agua detraída (MHMDA)? ^(*)	
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

En caso de no disponer de un mecanismo homologado de medición directa del agua habrá de proceder a su instalación en base a la normativa en vigor.

Tipo de mecanismo homologado de medición directa del agua (contador, caudalímetro...):	Marca del MHMDA:
Modelo del MHMDA:	Nº de serie del MHMDA:

Aprovechamiento de agua. Autoliquidación. F.A-0012 Anexo II

Rellene este formulario en **letras mayúsculas y marque con una cruz** los cuadros correspondientes. Los campos obligatorios están marcados con **asteriscos rojos**. Presente una autoliquidación por cada aprovechamiento. Si tiene más de una toma, presente tantos Anexo II como necesite.

1 Datos de la persona solicitante^(*)

Nombre y apellidos/Denominación social:	DNI/NIF: Ej:00000000P/ A000000P <input type="text"/> <input type="text"/>
Año:	

2 Características

Aprovechamiento

¿Dispone de concesión administrativa para la utilización del aprovechamiento? ^(*)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
--	--

En caso de responder de manera afirmativa, responda a las siguientes preguntas

Nº expediente de la concesión administrativa:	
Si se dispone de concesión, volumen otorgado (m ³ /año):	
Nº de tomas del aprovechamiento:	

En caso de no disponer de la correspondiente autorización o concesión administrativa de la explotación del alumbramiento o aprovechamiento habrá de proceder a su solicitud en base a la normativa en vigor.

Toma

Nº de toma ^(*) :	Denominación de la toma (si existe) ⁽ⁱ⁾ :
<input type="checkbox"/> Captación superficial <input type="checkbox"/> Manantial <input type="checkbox"/> Pozo <input type="checkbox"/> Sondeo	
Situación geográfica del punto de toma (coordenadas UTM, sistema de coordenadas ETRS89) (revisar aquí: https://uragentzia.euskadi.eus/visor-de-informacion-geografica-de-la-agencia-vasca-del-agua/webura00-minima/es/):	
UTMX	UTMY
<input type="checkbox"/> Dispone de un mecanismo homologado de medición directa del agua detraída (MHMDA)? ^(*)	
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

En caso de no disponer de un mecanismo homologado de medición directa del agua habrá de proceder a su instalación en base a la normativa en vigor.

Tipo de mecanismo homologado de medición directa del agua (contador, caudalímetro...):	Marca del MHMDA:
Modelo del MHMDA:	Nº de serie del MHMDA:

F.A-0012

1. Datos de la persona solicitante:

En primer lugar, han de cumplimentar los campos correspondientes a:

- Datos identificativos de la persona solicitante: NIF, nombre o razón social.
 - Datos identificativos de la persona de contacto/Representante.
1. Idioma de notificación.
 2. Tipo de notificación.
 3. Territorio histórico (Araba/Bizkaia/Gipuzkoa) de la dirección de notificación.
 4. Municipio de la dirección de notificación.
 5. Población de la dirección de notificación.
 6. Dirección de notificación.
 7. Código postal de la dirección de notificación.
 8. Teléfono de contacto de notificación.
 9. Correo electrónico de notificación.
 10. Ejercicio a liquidar.
 11. Coincide con la fecha inicial del periodo a liquidar (por defecto, el 1 de enero del año del ejercicio a liquidar).
 12. Coincide con la fecha final del periodo a liquidar (por defecto, el 31 de diciembre del año del ejercicio a liquidar).

2. Características

Aprovechamiento:

A continuación, se procederá a indicar datos de las tomas o aprovechamientos de abastecimiento. En el supuesto que un usuario tan solo disponga de un único aprovechamiento o toma, no deberá cumplimentar el modelo FA-0012-anexo II.

En el supuesto que un usuario disponga de más de un aprovechamiento o toma deberá cumplimentar tantos FA-0012-anexo II como aprovechamientos o tomas adicionales.

13. En caso de disponer de una concesión administrativa para la utilización del aprovechamiento, indicar SÍ, en caso contrario indicar NO.
14. Número de expediente concesión administrativa.
15. Volumen otorgado en la concesión (m³/año).
16. Número de tomas de las que dispone dicha concesión.
17. Volumen detraído de dicho aprovechamiento durante el ejercicio a liquidar, en m³/año.

Toma:

18. N.º de la toma cuya información se va a aportar.
19. Denominación de la toma, en caso de que exista; Ej.: Manantial Iturriberde; Río Errekatxiki; Sondeo Larraun.
20. Tipo de toma: Manantial, Captación superficial, Sondeo o Pozo.
21. Coordenadas UTMX y UTMY de la situación de la toma. En caso de no disponer de las coordenadas, las mismas se podrán obtener, por ejemplo, accediendo al visor geográfico de la Agencia Vasca del Agua (<https://www.uragentzia.euskadi.eus/informacion-del-agua/informacion-geografica-visor-gis/visor-gis/webura00-contents/es/>) o a los catastrados de los correspondientes territorios históricos a través de los siguientes links:
 - Catastro de Araba: <https://catastroalava.tracasa.es/?lang=es>
 - Catastro de Bizkaia: <https://www.bizkaia.eus/es/catastro-de-bizkaia>
 - Catastro de Gipuzkoa: <https://www.gipuzkoa.eus/es/web/ogasuna/catastro>
22. Indicar si se dispone de un mecanismo homologado de medición de agua detraída (MHMAD).

A continuación, en caso de contar con un MHMAD:

23. Indicar el tipo de MHMAD (caudalímetro, contador...).
24. Marca del MHMAD.
25. Modelo del MHMAD.
26. Número de serie del MHMAD.
27. Coordenadas UTMX y UTMY de la situación del MHMAD.
28. Territorio histórico (Araba/Bizkaia/Gipuzkoa) en el que se encuentra el MHMAD.
29. Municipio en el que se encuentra el MHMAD.
30. Dirección completa donde se sitúa el MHMAD.
31. Indicar si se ha cambiado el mecanismo homologado de medición directa del agua detraída (MHMDA) durante el ejercicio a declarar.
32. Indicar si el mecanismo homologado de medición directa del agua detraída (MHMDA) ha estado instalado durante todo el ejercicio a declarar.

Forma de determinación del volumen detraído

A continuación, se procede a indicar la forma de determinación del volumen detraído del aprovechamiento y a la cuantificación del canon que ello genera.

33. Marcar con una X en caso de que la cuantificación del volumen sea mediante lectura de contador.
34. Marcar con una X en caso de que la cuantificación del volumen sea mediante lectura de contador y este se haya cambiado a lo largo del ejercicio.
35. Marcar con una X en caso de que la cuantificación del volumen sea mediante estimación objetiva.
36. Marcar con una X en caso de que la cuantificación del volumen sea mediante estimación directa.

En caso de lectura directa por contador:

37. Lectura del contador al principio del ejercicio.
38. Lectura del contador al final del ejercicio, o fecha en la que se sustituyó el contador, en caso de haberse sustituido por otro.

En caso de lectura directa por nuevo contador que se haya instalado durante este ejercicio:

39. Lectura del contador en el momento de la instalación del mismo.
40. Lectura del contador al final del ejercicio.

En caso de aplicación del sistema de estimación objetiva:

41. Volumen indicado en el formulario F.A-0012 V.1 - Anexo I.
42. Fecha de la resolución que concede la estimación objetiva.

En caso de aplicación de volúmenes estimados:

43. Volumen estimado (m³/año).

Base imponible:

44. Base imponible: corresponde al volumen detraído a declarar de la toma (m³/año).

Bonificaciones o exenciones:

45. Indicar si se cumple la condición de exención por captación con un volumen anual inferior a 200 m³.
46. Indicar si se dispone de bonificación del 90 % de la base imponible del canon del agua a titulares de una explotación agraria inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias o disponer de Tarjeta de Explotación Agraria.
47. Indicar si se dispone de bonificación o exención otorgada mediante resolución por la Agencia Vasca del Agua.

48. Fecha de la resolución de bonificación o exención.
49. Base bonificada, la cual no debe liquidarse, en m3/año.
50. Base liquidable, la cual se obtiene restándole la base bonificada (casilla 48) al volumen o base imponible (casilla 44).
51. Tipo de gravamen a aplicar 0,020 €/m3 (año 2022), 0,025 €/m3 (año 2023), 0,030 €/m3 (año 2024 y siguientes).
52. Cantidad en € a ingresar en concepto de canon del agua por este aprovechamiento, resultante de multiplicar el volumen de la Base liquidable (casilla 49) por el tipo de gravamen (casilla 50).
53. Suma de todos los importes a ingresar en concepto de canon del agua por las distintas tomas, el indicado en el formulario F.A-0012 V.1 en la casilla de Cantidad a ingresar en concepto de Canon del Agua por esta toma (€) (casilla 51), y en caso de haber más, los importes indicados en los aprovechamientos reflejados en la misma casilla del o de los formulario/s F.A-0012 V.1-anexo II.
54. Documentación relevante que se aporta junto con el formulario, marcar con una X según corresponda.

F.A-0012 ANEXO I

Este formulario deberán rellenarlo sólo aquellos usuarios que mediante resolución del Director de la Agencia Vasca del Agua, se les haya concedido la estimación objetiva para algún aprovechamiento.

55. Número de toma al que se corresponde la estimación objetiva. Ej.: 1, 2, 3, ...
56. Nombre de la toma, en caso de que exista; Ej.: Manantial Iturriberde; Río Errekatxiki; Sondeo Larraun
57. Días del año en que se aplica la estimación objetiva. Ej.: Si la instalación del contador se realiza el 31 de enero, los días de vigencia serán: 365 – 31= 334

Solo para aquellos casos que dispongan de concesión administrativa:

58. Para aquellos casos en los que se disponga de concesión administrativa de la autoridad pertinente, el volumen otorgado en dicha concesión en m3/año.
59. Volumen otorgado prorrteado, indicar el resultado obtenido de la operación:

Volumen anual (casilla 47) x [días vigencia (casilla 46) / 365]

Para aquellos casos que no dispongan de concesión administrativa y se capten aguas subterráneas:

60. Marcar con una X en caso de no disponer de concesión administrativa y se capten aguas subterráneas:
61. Potencia nominal del grupo elevador en kW (P).
62. Profundidad media del acuífero en la zona considerada, en m (h).
63. Volumen estimado en m3, aplicando la fórmula:

$$(37500*P)/(h+20)*12*(\text{días de vigencia, casilla 46}/365)$$

Para aquellos casos que no dispongan de concesión administrativa y que la captación de agua se produzca mediante bombeo:

64. Marcar con una X en caso de no disponer de concesión administrativa y que la captación de agua se produzca mediante bombeo:
65. Potencia nominal del elevador en kW (P).
66. Volumen estimado, aplicando la fórmula:

$$(37500*P)/(20)*12*(\text{días de vigencia, casilla 46}/365)$$

Para aquellos casos que no disponen de concesión administrativa y su aprovechamiento no se corresponda con ninguno de los apartados anteriores, en los que la captación de agua se produzca por gravedad a través de una o varias conducciones:

67. Marcar con una X en caso de no disponer de concesión administrativa y que el aprovechamiento no se corresponda con ninguno de los apartados anteriores, en los que la captación de agua se produzca por gravedad a través de una o varias conducciones.
68. Caudal máximo que admite la conducción, expresado en m³/h (Qm).
69. Volumen estimado, aplicando la fórmula:

$$(480*Qm)*12*(\text{días de vigencia, casilla 46/365})$$

Por ejemplo: el volumen estimado en el caso de un aprovechamiento con una tubería que admite un caudal máximo de 3,1 m³/h y que se utiliza todo el año, se calcula del modo siguiente:

$$Q = (480*3,1)*12*(365/365) = 17.856 \text{ m}^3$$

F.A-0012 ANEXO II

A continuación, se procederá a indicar datos del resto de aprovechamientos. En el supuesto que un usuario disponga de más de una concesión, o más de un aprovechamiento por concesión, deberá cumplimentar tantos **F.A-0012 Anexo II** como precise. Los datos a indicar son de la misma naturaleza que los proporcionados en el modelo principal **F.A-0012**, entre los apartados 13 y 53.

